

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA
ELABORACION DE ROPA DE TRABAJO DE ALDEAS
INFANTILES SOS**

1. ANTECEDENTES

ALDEAS INFANTILES SOS es una organización no gubernamental de desarrollo social que trabaja 60 años por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, específicamente por su derecho a vivir en familia. Trabajamos en prevención de la separación familiar innecesaria, acompañamos y apoyamos el fortalecimiento a las familias en situación de vulnerabilidad y acogemos temporalmente a los niños que han perdido el cuidado familiar.

Aldeas Infantiles SOS es una organización que tiene como visión la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de los principios de Interés Superior, Necesidad e Idoneidad reconocidos en la Convención de Derechos del Niño y en las Directrices de NNUU sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado.

El modelo de gestión programático tiene como eje central la prevención: *primaria* con el objetivo de generar desarrollo comunitario y formación de líderes para crear comunidades protectoras; *secundaria* enfocada al fortalecimiento de competencias familiares y condiciones de cuidado y protección de sus hijos en sectores focalizados o priorizados; y, *terciaria* que implementa modalidades alternativas de cuidado con niños, niñas y adolescentes a fin de lograr un desarrollo integral en entornos seguros y protectores.

Aldeas Infantiles SOS tiene incidencia y presencia en seis (6) provincias del país: Esmeraldas (Programa Esmeraldas); Imbabura (Programa Ibarra); Pichincha (Programa Quito); Manabí (Programa Portoviejo); Guayas (Programa

Guayaquil); Azuay (Programa Cuenca) y una Oficina Nacional con base en la ciudad de Quito. En cada uno de estos Programas Aldeas Infantiles tiene modalidades alternativas de cuidado como respuesta al tercer nivel de prevención, es decir, el acogimiento temporal. A través de dichas modalidades, Aldeas Infantiles Ecuador brinda un cuidado de calidad y calidez a los niños, niñas y adolescentes con un equipo técnico integrado por educadoras/es de atención directa, psicólogos/as, trabajadores/as sociales; y, mediadores pedagógicos.

En este sentido Aldeas Infantiles SOS para el desarrollo y logro de los objetivos y la obligatoriedad del uso de ropa de trabajo según los lineamientos de las entidades rectoras se plantea la dotación de ropa de trabajo para los equipos acorde a la marca organizacional, en tal sentido se plantea contratar los servicios para la elaboración de la indumentaria según el manual de marca organizacional. de una firma legal con enfoque de derechos principalmente en niñez y adolescencia.

2. OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona natural o jurídica para el diseño y producción de la ropa de trabajo para los equipos técnicos y administrativos de campo de Aldeas Infantiles SOS, como parte del posicionamiento de la marca y la identificación confiable y segura en el contexto.

2.1. Objetivos específicos

- a) Elaborar el diseño de la ropa de trabajo acorde al manual de marca organizacional.
- b) Realizar la producción (191 prendas) de la ropa de trabajo para el equipo de Aldeas Infantiles SOS, según propuesta seleccionada por la organización.

3. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. Definiciones

Se establece en los siguientes puntos las definiciones generales del presente documento:

- a) **Proveedor/a:** Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de otra empresa o particular.
- b) **Contrato:** Es el instrumento jurídico en el cual se establecen los términos y condiciones de los servicios o bienes que el proveedor/a prestará a Aldeas Infantiles SOS y que regula los derechos y obligaciones entre las partes.
- c) **Días calendario:** Los días calendario incluyen los fines de semana y días festivos.
- d) **Oferta:** Es el conjunto de documentos y formularios entregados por el Oferente dentro del término establecido para el efecto que deberá entregar en sobres sellados.
- e) **Oferente:** Es la persona natural, nacional (o extranjera) legalmente constituida que brinda un producto o servicio con el objeto de obtener ganancias.
- f) **Plazo:** Periodo contado en días calendario sucesivos incluyendo sábados, domingos y feriados.
- g) **Ropa de trabajo:** todo beneficio normativo que tienen los colaboradores/as para desarrollar sus funciones en campo para la atención de niños, niñas y adolescentes.

4. Alcance proceso de contratación para servicio de elaboración de ropa de trabajo

- ✓ Los servicios de elaboración y producción de la ropa de trabajo están relacionados según la necesidad organizacional y en el marco del manual de marca organizacional.



- ✓ El proveedor/a diseñará, presentará propuesta para realizar el diseño y producción de la ropa de trabajo según planteamientos normativos y organizacionales.
- ✓ El presupuesto total de esta contratación está relacionado al tarifario de servicios que presenten los oferentes. El presupuesto presentado por el oferente deberá incluir todos los gastos que incurra (gastos de operación, personal, movilización y otros similares).
- ✓ Aldeas Infantiles SOS ofrece prioridad entre los proveedores calificados al momento de necesitar los servicios, sin embargo, no brinda exclusividad.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se enlistan los productos a ser entregados por la persona natural o jurídica que realice este producto para los/as colaboradores de Aldeas Infantiles SOS:

No.	Tipo	Descripción	Fecha de entrega
PRODUCTO 1	Documento - diseño	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de propuesta del modelo de chaleco con las siguientes características: tela anti fluido, color cian, no térmica, forro antitranspirante, cierre nylon frontal y en bolsillos, logotipos bordados de Aldeas Infantiles SOS en el bolsillo	Entrega de la muestra a los 3 días a partir de la firma del contrato.

		delantero y la espalda.	
PRODUCTO 2	Prendas de vestir	<ul style="list-style-type: none"> 191 prendas de vestir chalecos acordes a la marca organizacional y según propuesta aprobada. 	Entrega de las prendas a los 20 días calendario a partir de la firma del contrato.
<p>ENTREGABLES: Todos los servicios/productos, según las especificaciones del presente documento serán entregados en la fecha y lugar previamente señalado, a través de la respectiva acta de entrega recepción parcial y definitiva.</p>			

Modelos y tallas de la ropa de trabajo



CHALECOS	Cantidad de Prendas
Hombres	66
L	20
M	25
S	8
XL	11
XXL	2
Mujeres	125
L	28
M	61
S	25
XL	7
XS	4
Total	191

6. PERFIL DEL PROVEEDOR

6.1. Equipo de Trabajo

El proveedor deberá contar con experiencia en temas de diseño y producción de ropa de trabajo, contar personal afiliado y certificados de clientes a satisfacción.

6.2. Perfil del proveedor

El requisito mínimo para el servicio requerido es el siguiente:

- ✓ **Formación.** - Profesionales calificados en la rama.
- ✓ **Experiencia general.** – el proveedor deberá acreditar al menos 3 años de experiencia.
- ✓ **Experiencia específica.** - La experiencia específica será considerada según los siguientes items:
 - a) Experiencia en diseño y producción de prendas de vestir.
 - b) Cartas de satisfacción de mínimo 3 clientes.
 - c) Persona natural o jurídica certificada para elaboración y producción de prendas de vestir.
 - d) Portafolio de clientes.

7. RESPONSABILIDADES DE PROVEEDOR

- ✓ El proveedor cumplirá de acuerdo a la oferta presentada considerando los mínimos detalles de confección, colores organizacionales y logotipos.
- ✓ Mantener las reuniones necesarias para revisar el arte a fin de modificar los detalles hasta la aprobación final del arte.
- ✓ Una vez aprobado el arte será necesario la presentación de la muestra como un filtro final para la elaboración del total de prendas.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proveedor una vez aprobado la muestra tendrá un plazo máximo de 20 días calendario para la entrega de las prendas.

9. REQUERIMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN

El proveedor enviará la propuesta por escrito hasta el 25 de abril del 2023, con los siguientes datos.

Tipo	Descripción
Documento	• Propuestas de los oferentes.
Documento	• Cuadro tarifario en base a las necesidades.
Documento	• Certificados de producción de procesos relacionados con otras empresas.

10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Propuesta	10%
B. Tarifario	40%
C. Experiencia	50%
TOTAL	100 %

11. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

(25 %) A la firma del contrato.

(75%) con la entrega del producto objeto de este contrato a conformidad y un acta de entrega recepción.

12. MARCO LEGAL

Para el proceso contractual del desarrollo del proceso de contratación, se considera lo establecido en las políticas organizacionales y otros documentos y normativas nacionales legales correspondientes.

13. ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

El acta de entrega recepción definitiva será suscrita, siempre que se haya aceptado el producto a entera satisfacción en los plazos establecidos para el efecto, en caso de presentar retraso en la entrega de los productos se entablará negociaciones entre las partes.

14. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la presentación de la oferta se requiere adjuntar:

- a) Propuesta económica.
- b) Referencias comerciales que acreditan la experiencia y cumplimiento que desarrollarán el trabajo.
- c) Registro Único del Contribuyente.

15. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

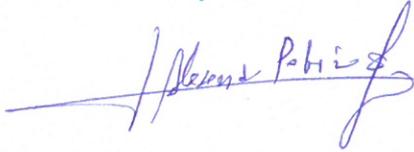
Los servicios objetos de este contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad intelectual exclusiva de ALDEAS INFANTILES SOS, conservando el derecho como autor de contenido, por lo cual bajo ningún concepto el contenido de este será entregado a personas no autorizadas.

Las personas contratadas no comunicarán a ninguna persona o entidad ajenas a ALDEAS INFANTILES SOS, la información de la cual haya tenido conocimiento a

causa del desarrollo de las actividades. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del contrato a suscribirse.

16. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



Alexandra Patiño
Coordinadora de Compensaciones y Beneficios.

Revisado por:



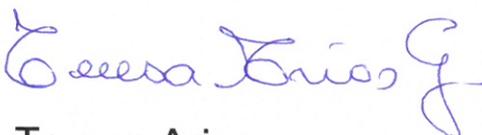
Daniel Tapia
Asesor Nacional de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

Revisado por:



Carlos Maciel
Asesor Nacional de Operaciones, Finanzas y Control Interno.

Aprobado por:



Teresa Arias
Directora Nacional (E)